

DECRETO 1961/1968, de 8 de agosto, por el que se dispone que el Inspector médico de segunda clase don Juan Ortega Mesa pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos, Vengo en disponer que el Inspector Médico de segunda clase don Juan Ortega Mesa pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 3 de agosto de 1968 por la que se nombra Jefe de la Sección de Tuberculina y Vacunación B. C. G. del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax a don Angel Jose Maria Monturiol Rodriguez

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el ilustrísimo señor Director general de Sanidad. Presidente Delegado del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, para la provisión de la Jefatura de la Sección de Tuberculina y Vacunación B. C. G. de dicho Organismo, convocado por Resolución de 6 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 28 del mismo mes y año), y en uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien nombrar Jefe de dicha Sección al señor Doctor don Angel José María Monturiol Rodríguez, que deberá tomar posesión de dicha plaza en la forma y tiempo reglamentarios.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de agosto de 1968.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad. Presidente Delegado del P. N. A. y E. T.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del ex Cabo del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, don Benito Laso García

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y el 44 del Reglamento para su aplicación y por haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 3 de junio de 1967.

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado del ex Cabo del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, don Benito Laso García, el cual fué separado del expresado Cuerpo en virtud de expediente depurativo en 8 de noviembre de 1940.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone la publicación de la baja del ex Policía del Cuerpo de Policía Armada don Pantaleón Méndez Báez.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el ex Policía del Cuerpo de Policía Armada don Pantaleón Méndez Báez, solicitando que su baja en el expresado Cuerpo, que tuvo lugar el día 31 de julio de 1961, por haber agotado el tiempo de máxima permanencia en situación de supernumerario y no solicitar el reintegro al servicio activo, sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1959, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de agosto de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada

Suboficiales que se citan

Subteniente don José María Sánchez Ocete.—Fecha de retiro: 8 de septiembre de 1968.

Subteniente don José Jiménez Barrios.—Fecha de retiro: 23 de septiembre de 1968.

Subteniente don Gerardo Almenar Aparicio.—Fecha de retiro: 24 de septiembre de 1968.

Sargento primero don Francisco Sicilia Rodríguez.—Fecha de retiro: 17 de septiembre de 1968.

Sargento don Terencio García Ortiz.—Fecha de retiro: 27 de septiembre de 1968.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Músico de tercera (asimilado a Sargento) del Cuerpo de Policía Armada don José Rodríguez Gómez.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 27 de septiembre de 1968, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Músico de tercera (asimilado a Sargento) del Cuerpo de Policía Armada don José Rodríguez Gómez, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de agosto de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO 1962/1968, de 20 de julio, por el que se dispone el cese de don Juan Miguel Villar Mir en el cargo de Secretario del Patronato del Fondo Nacional de Protección del Trabajo.

A propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de julio de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en disponer que don Juan Miguel Villar Mir cese en el cargo de Secretario del Patronato del Fondo Nacional de Protección del Trabajo, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA